

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA – TEMPORADA 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES NORMATIVOS.-

Para elaboración de la Ordenanza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular del año 2014, de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, se tiene como antecedente normativo inmediato a la Ordenanza N° 012-2012-MDPN, la cual fue ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 2429-MML, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre del 2012, en la cual se regula aspectos esenciales de la obligación tributaria tales como el hecho imponible, los contribuyentes, el nacimiento de la obligación, la periodicidad y las inafectaciones; siendo que, a la fecha, la misma vigente, es decir, continúa siendo aplicable en lo que no se oponga a la nueva regulación establecida por la municipalidad distrital.

II.- BASE LEGAL.-

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo 156-2004-EF
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo 135-99-EF
- Ordenanza N° 1533-MML
- Ordenanza N° 739-MML
- Directiva N° 001-006-000000015 – SAT
- Directiva N° 001-006-000000005 - SAT

III.- DEFINICION DEL SERVICIO Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

El Servicio de Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad Distrital de Punta Negra **consiste** en la implementación, señalización, equipamiento y mantenimiento del servicio en forma eficaz y oportuna en las zonas que se indica, a través de la Gerencia de Servicios Comunes y Sociales.

ZONAS HABILITADA – TEMPORADA 2014

N°	ZONA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	ESPACIOS	HORARIO
1	Playa La Pocita - Punta Negra	55	09:00 a 18:00
2	Playa Punta Rocas-Punta Negra	83	09:00 a 18:00
TOTAL DE ESPACIOS		138	

IV.- ESTRUCTURA DE COSTOS.-

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad de Punta Negra, se ha considerado lo siguiente:

4.1. Costos Directos.- Comprende los costos de mano de obra, costo de materiales y otros costos y gastos variables que participan directamente en la prestación del servicio.

4.1.1. Costo de Mano de Obra.- Comprende el personal contratado para la prestación del servicio:

- **Los Cobradores.-** Son encargados de la Cobranza de la Tasa de estacionamiento vehicular temporal a los conductores de los vehículos estacionamiento en los espacios habilitados en las playas del distrito. Se requieren 22 Cobradores.

- **Ayudantes.**- Es el personal de servicios que se encarga de la limpieza integral de los espacios habilitados para el estacionamiento, además se encarga de la señalización y pintado de los espacios habilitados, mantenimiento de los parantes y letreros (mantenimiento periódico de la zonas). Para este servicio se requiere de un (01) ayudante, quien se dedicara al 100% a dicho servicio.

4.1.2. Costo de Materiales.- Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio como son:

- **Uniformes.**- Comprende la vestimenta distintiva: pantalón bermuda de drill, polos, chalecos, y gorros que utilizaran los 22 **cobradores**, con la finalidad de estar plenamente identificados. El uniforme se entregará una vez al año. y que con respecto al incremento del costo unitario de los chalecos estos se deben a la calidad de los mismo (80% algodón, cintas reflectivas 3mm, bordados tres colores, otros) a fin de que sean más durables toda vez que el factor climático (temporada de verano), deteriora rápidamente los uniformes, los mismos que se sustentan con la orden de compra correspondiente.

- **Tickets o Boletos.**- Comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, considerándose una cantidad de *164 millares de Tickets con valor nominal de S/0.50* céntimos de nuevos soles.

- **Parantes y Letreros.**- Permiten señalar los espacios de estacionamiento, son ubicados en cada playa indicando el número de ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de Concejo que la ratifica, el monto de la tasa, el tiempo de tolerancia y el horario del cobro. Asimismo se instalaran letreros que señalicen espacios reservados para personas con discapacidad o madres gestantes, de forma que se distinga claramente.

- **Silbatos.**- Los silbatos serán utilizados por los cobradores.

- **Otros Materiales.**- Son los que utilizaran los cobradores y ayudantes, según corresponda a cada uno de ellos, para el mantenimiento periódico de las zonas destinadas para el estacionamiento vehicular (fotocheck, cadena de pintura de tránsito, thinner acrílico, brochas de 4", sombrillas).

4.1.3. Otros Costos y Gastos Variables.- comprende gastos como:

- **Servicios de Terceros.**- Se ha considerado la fumigación de las playas.

4.2. Costos Indirectos y Gastos Administrativos.- Comprende los costos incurridos en las actividades administrativas y de supervisión, sobre el cumplimiento del servicio (personal administrativo-operativo contratado), útiles de oficina del personal administrativo y depreciación de bienes muebles y equipos, así como de su mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Detalle de las funciones del personal administrativo son las siguientes:

- **El Gerente de Servicios Comunes.**- se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo. Su remuneración es conforme información proporcionada por la Subgerencia de Personal mediante Informe N° 323-2013/SGP/MDPN, el porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular es de 20%.

- **La secretaria de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Sociales.**- se encarga de apoyar en las labores de tipeo de la documentación, informes escritos, oficios y cuadros estadísticos relacionados con el estacionamiento vehicular. Su remuneración también figura en el cuadro adjunto al Informe N° 323-2013/SGP/MDPN de la Subgerencia de Personal y el porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular es de 20%.

- **El Supervisor** - es el encargado de la supervisión de personal de recaudación de la tasa de estacionamiento vehicular a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados para tal fin, y de recoger cada determinado tiempo el dinero recaudado, para este caso se requiere un (01) Supervisor. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%

28

4.3 Costos Fijos.- Se han considerado estos costos en el correspondiente porcentaje de dedicación, debido a que durante la temporada prevista (17 semanas de verano) la parte operativa y administrativa también utilizan los servicios de Luz, Agua y Telefonía para el cumplimiento de las actividades involucradas.

Adjuntamos al presente, el **Anexo I “Estructura de Costos por el Servicio estacionamiento Vehicular 2014”**. Asimismo el detalle por cada uno de los numerales comprendidos.

IV.- ESTIMACION DE INGRESOS.-

La Municipalidad Distrital de Punta Negra ha aplicado para la estimación de ingresos del Servicio de estacionamiento Vehicular, según los parámetros, criterios y metodologías indicados en la Directiva N° 001-006-00000005 y la directiva N° 001-006-00000015 emitida por el Servicio de Administración Tributaria- SAT.

Considerando para ello dos (02) zonas, ciento treinta y ocho (138) espacios físicos disponibles para el estacionamiento, servicio de nueve (09) horas, estableciendo el horario de 09:00 a.m. hasta las 18:00 horas.

La Municipalidad de Punta negra ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 17 semanas o 119 días al año comprendido entre los meses:

- Del 01 de enero al 20 de Abril del 2014
- Del 23 de diciembre al 31 de diciembre del 2014

La tarifa por fracción será de S/. 0.50 Céntimos. La proyección de ingresos mensual resulta de multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana. El número de semanas trabajadas en el año es de diecisiete (17) semanas.

La proyección de ingresos durante la temporada de verano (17 semanas) de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las diferentes zonas del distrito de Punta Negra, es el estimado de **S/. 81,914.50 (Ochenta y Un Mil Novecientos Catorce y 50/100 Nuevos Soles)**, lo que significa el **84.68%** del costo total del servicio. Se adjunta al presente el **ANEXO II “Estimación de Ingresos y Tasa a Cobrar por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas 2014”**.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA**

GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Silvana Isabel Prado Trujillo
ALCALDESA


GOBIERNO REGIONAL DE PUNTA NEGRA

Baltazar R. Suelto Cáceres
Secretario General e Imagen Institucional

28

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA EN PLAYA 2014

PERIODO

Del 01 de Enero al 20 de Abril del 2014

del 23 de Diciembre al 31 de Diciembre 2014

Horario: 09 a.m. hasta 18:00 horas

N° de espacios físicos disponible	de horas al día que se presta servicio	de fracciones para cada min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
138	9	2	2484
	(D)	(E)	(G)=(D)*(E)
Días	cantidad de Espacios potenciales	Pocentaje de Uso de los espacios por día	ntidad de espacios usados efectivamente
Lunes	2484	20.00%	496.80
Martes		24.00%	596.16
Miércoles		35.00%	869.40
Jueves		49.00%	1217.16
Viernes		79.00%	1962.36
Sábado		86.00%	2136.24
Domingo		95.00%	2359.80
		(F)	(H)
		Porcentaje de uso Promedio una Semana	ntidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.
		55.43%	9637.92
(H)	(I)	(J)=(H)x(I)	(K)
ntidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	N° de semanas en el periodo	ntidad de espacios usados efectivamente en el periodo cada 30 min.	osto total por la prestación del servicio en el periodo
9637	17	163,829	96,737.80
(L)=(K)/(J)	(M)	(J)	(N)=(M)x(J)
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	ntidad de espacios usados efectivamente en el periodo cada 30 min.	Ingreso Proyectado en el Periodo
0.5905	0.5000	163,829.00	81,914.50
(N)	(K)	(Ñ)=(N)-(K)	(O)=(N)/(K)
Ingreso Proyectado en el Periodo	Costo total por la prestación de servicio en el periodo	Ingresos-ctos	Porcentaje de Cobertura
81,914.50	96,737.80	-14,823.30	84.68%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administraciones Tributarias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Silvana Isabel Prado Trujillo
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Belisario R. Suelto Cáceres
Secretario General de Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA DE PLAYA 2014

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE PRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORADA (17 SEMANAS)
1. COSTO DIRECTO						22,379.65	89,518.58
1.1 COSTO DE MANO DE OBR.						18,802.50	75,210.00
A. PERSONAL CONTRATADO							
COBRADORES	22	PERSONA	817.5	100.00%		17,985.00	71,940.00
AYUDANTES	1	PERSONA	817.5	100.00%		817.50	3,270.00
1.2. COSTO DE MATERIALES						2,993.32	11,973.26
Uniforme						693.00	2,772.00
Polo de algodón c/cuello pique	22	Unidad	35.00	100.00%		192.50	770.00
Chaleco (1c/u)	22	Unidad	45.00	100.00%		247.50	990.00
Pantalón Bermuda de drill (1c/u)	22	Unidad	36.00	100.00%		198.00	792.00
Gorras drill (1c/u)	22	Unidad	10.00	100.00%		55.00	220.00
Herramientas						2,300.32	9,201.26
Tickets	164	Millar	28.00	100.00%		1,148.00	4,592.00
Parantes	25	Unidad	15.00	100.00%		93.75	375.00
Letreros	25	Unidad	63.00	100.00%		393.75	1,575.00
Silbato	22	Unidad	1.83	100.00%		10.07	40.26
Fotocheks (Credenciales)	22	Unidad	10.00	100.00%		55.00	220.00
Cadenas de Hierro	20	Metro	5.50	100.00%		27.50	110.00
Pintura de tránsito	24	Galón	45.00	100.00%		270.00	1,080.00
Thiner Acrílico	14	Galón	13.50	100.00%		47.25	189.00
Brochas de 4"	10	Unidad	18.00	100.00%		45.00	180.00
Sombrillas	4	Unidad	210.00	100.00%		210.00	840.00
1.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						583.83	2,335.32
Servicio de tercero						583.83	2,335.32
fumigación	4	Servicio	583.83	100.00%		583.83	2,335.32
2.COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						1,574.02	6,296.09
Mano de Obra Indirecta En Planilla							
Gerente de Servicio a la Com	1	Persona	1,542.87	20.00%		308.57	1,234.30
Contratado							
Secretaria de Ser. Comunidac	1	Persona	1,000.00	20.00%		200.00	800.00
Supervisor	1	Persona	1,000.00	100.00%		1,000.00	4,000.00
Útiles de Escritorio							
Archivadores de Palanca	1	Unidad	2.88	100.00%		0.72	2.88
Morrador Mixto	1	Unidad	0.25	100.00%		0.06	0.25
Cinta Adhesiva	3	Unidad	2.19	100.00%		1.64	6.57
Cinta Impresora LX-300	2	Unidad	68.20	100.00%		34.10	136.40
Clip de metal chico x 100	1	Caja	0.50	100.00%		0.13	0.50
Clip Mariposa x 50	5	Caja	2.06	100.00%		2.58	10.30
Cola Sintética 1/4 Lt.	1	Unidad	1.13	100.00%		0.28	1.13
Corrector Liquido	1	Unidad	1.50	100.00%		0.38	1.50
Cuaderno Cuadriculado A4	4	Unidad	1.15	100.00%		1.15	4.60
Cuaderno de cargo 100 hojas	7	Unidad	2.40	100.00%		4.20	16.80
Fastener	1	Caja	8.00	100.00%		2.00	8.00
Folder A4	2	Unidad	0.14	100.00%		0.07	0.28
Folder Oficio	2	Unidad	0.20	100.00%		0.10	0.40
Grapas	1	Caja	1.62	100.00%		0.41	1.62
Hojas Bond A4 75 GR.	1	Millar	18.50	100.00%		4.63	18.50
Lapicero Azul	21	Unidad	0.17	100.00%		0.85	3.57
Lapicero Rojo	20	Unidad	0.17	100.00%		0.85	3.40
Lapicero Negro	20	Unidad	0.17	100.00%		0.85	3.40
Papel Carbon Azul	1	Paquete	11.29	100.00%		2.82	11.29
Plumon Jumbo 1, 2, 3	6	Unidad	0.88	100.00%		1.32	5.28
Tinta para Tampon Azul	1	Unidad	1.12	100.00%		0.28	1.12
Tablero de trabajo	2	Unidad	12.00	100.00%		6.00	24.00
3. COSTOS FIJOS						230.78	923.13
Luz	1	Servicio	2,992.10	5.00%		149.61	598.44
Agua	1	Servicio	451.35	5.50%		24.82	99.29
Telefonía	1	Servicio	1,127.00	5.00%		56.35	225.40
COSTOS TOTAL DEL SERVICIO						24,184.45	96,737.80

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
2) Estos costos no podrán exceder el 10% del total del costo del servicio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GENARO SANCHEZ BARRERA
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Silvana Isabel Prado Trujillo
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Belaño A. Suelto Cáceres
Secretario General e Imagen Institucional